



ORIGINAL

SGTD
Interno N° 99

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 63

TEMUCO, 10 ENE. 2019

VISTOS:

- El D.S. N° 1 (V. Y U.) de 2011, Párrafo 13, Art. 37 señala que se otorgara un nuevo Certificado de Subsidio Habitacional, en caso de pérdida, hurto o robo del Certificado de Subsidio;
- La Carta de fecha 03/12/2018, presentada por la Constructora Raices Ltda, quien solicita la reemisión por extravió del Certificado Subsidio Habitacional, Habitacional D.S.1 (V. y U.) 2011 Serie DS1T1 2-2016 NA06480, a nombre de don Alex Romilio Sanhueza Ruiz, Rut: [REDACTED]
- La Publicación efectuada con fecha 01 de Diciembre de 2018, en el Diario Oficial, que deja Nulo por extravió el Certificado Subsidio Habitacional, referido en el visto anterior;
- La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- El Decreto (TRA) N° 272/53/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en trámite de Toma Razón, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;
- La Resolución Exenta a Registro N°106 de fecha 28/12/2018, que autoriza Feriado Legal al funcionario don Hugo Cruz Veliz;
- El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

RESOLUCION:

- ANULESE** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) 2011, a nombre de Don Alex Romilio Sanhueza Ruiz, Rut: [REDACTED] Serie N° DS1T1 2-2016 NA06480, en atención a los visto c) de la presente resolución;
- REEMITASE** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) 2011, a nombre de Don Alex Romilio Sanhueza Ruiz, Rut: [REDACTED] Serie N° DS1T1 2-2016 NA06480, en atención a los visto b) de la presente resolución;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA

Patricia Vargas
PATRICIA VARGAS
MINISTRO DE FE (S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



RHD/LAC/JPH/lsq

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA
- OFICINA DE PARTES
- SECCION GESTION TERRITORIAL DE LA DEMANDA